# BOLETIN



## OFICIAL

### DE LA CAPITANIA GENERAL

DE LA

#### ISLA DE CUBA

Y DIRECCION GENERAL

#### DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE ESTE EJERCITO.

Capitania General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor. Sección 1ª

Real orden aprobando propuesta reglamentaria del Arma de Infantería de este Ejército, correspondiente al mes de Mayo último.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 6 de Agosto último,

comunica al Excmo, Sr. Capitán General la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.—En vista de la propuesta reglamentaria del Arma de Infantería de ese Ejército, correspondiente á Mayo último, que V. E. remitió á este Ministerio en carta núm. 1458, de 21 dicho mes, consultando la provisión de tres vacantes de Capitán, cuatro de Tenientes y tres de Alférez; el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobarla y conferir en su consecuencia á los Oficiales y Sargentos 1.os comprendidos en la adjunta relación, que principia con D. Fernando Fernández Santisteban y termina con D. Luis Zurdo Andrès, los empleos y destinos que respectivamente se les señala.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que de orden de S. E. y con cópia de la relación que se cita se publica en el Boletin Oficial para-general conocimiento.

Habana 16 de Setiembre de 1885.—El Brigadier Jefe E. M., Luis Roige de Lluis.

## RELACION QUE SE CITA.

Ministerio de la Guerra.—Relación nominal de los Oficiales y Sargentos 1.0s del Arma de Infantería del Ejército de la Península y de la Isla de Cuba á quieues por Real orden de esta fecha y en virtud de propuesta reglamentaria del Capitán General de dicha Isla, correspondiente al mes de Mayo último, se les confiere los empleos y destinos que á continuación se expresan:

NOMBRES.

TALLY OF MINEL PARTY	
D. Fernando Fernández Santisteban, \ Teniente agregado á Ingenieros	De Capitán de la 2ª Compañía del 2º Batallón del Rgtº de Nápoles.
D. Jeaquín Rodríguez Menéndez, Capitán del Batallón Reserva de Cangas de Tineo del Ejército de la Península	De Capitán Ayudante del 2º Batallón del Regimiento de Nápoles.
	De Capitán de la 2º Compañía del 2º Bon. del Regimiento de España.
	De Teniente de la 2ª Compañía del 2º
D. Manuel Carracedo Gutiérrez, Te- niente del Regimiento de Guipuz- cóa del Ejército de la Península	De Teniente de la 2ª Compañía de B Batallón Cazadores de S. Quintín.
D. Eulogio Fernández Latorre, Alférez agregado á Ingenieros	De Teniente de la 1ª Compañía del Batallón de Ingenieros.
D. Víctor Fernández Lledias, Te- niente del Batallón Reserva de Cangas de Onis del Ejército de la Península	De Teniente de la 3º Compañía del 1.er Batallón del Rgtº del Rey.
D. José Manca Navarro, Sargento 19	De Alférez de la 1º Compañía del 2º Batallón del Rgtº de España, con la efectividad de 1º de Otbre. de 1883.
D. José Zafra Martín, Alférez de l	De Alférez de la 1º Compañía del 2º

reemplazo...... Bon. del Rgto del Rev.

#### NOMBRES. DESTINOS.

D. Luis Zurdo Andrés, Sargento 1º { De Alférez de la 2º Compañía del Batallón de Ingenieros.

Madrid 6 de Agosto de 1885.—Quesada.—Hay una rúbrica y un sello que dice.—Ministerio de la Guerra.—Es cópia.—El Brigadier Jefe de E. M., Luis Roig de Lluis.

CAPITANÍA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR. Sección 3ª

Disponiendo se le expida un duplicado del abonaré que se le extravió al soldado de Orden Público Torcuato Égea Hernández, y que se considere sin valor el extraviado.

Con esta fecha se dice por este Centro al Excmo. Sr. General Subins-

pector de Infantería lo siguiente:

«Excmo. Sr.—Enterado el Excmo. Sr. Capitán General de su atenta comunicación fecha ocho del mes actual, y teniendo en cuenta que resulta probado el extravio del abonaré núm. 298, por valor de ciento setenta y cuatro pesos treinta centavos oro, expedido por el Cuerpo de Orden Público á favor del Guardia Torcuato Egea Hernández, por alcances que le resultarón en el mismo al ser licenciado en Diciembre del año 1878, ha tenido á bien resolver se sirva V. E. disponer se expida un duplicado de dicho documento por el indicado Cuerpo y lo remita á este Centro para su entrega al interesado, significándole que con esta fecha se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Capitanía General y Gaceta de esta Capital, de esta resolución à fin de que se considere nulo y sin ningún valor el repetido abonaré extraviado.»

Lo que de orden de S. E. se publica en el Boletin Oficial para general conocimiento y efectos que se determinan en el anterior superior inserto.

Habana 27 de Agosto de 1885. -- El Brigadier Jefe de E. M., Luis Roig de

CAPITANÍA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA. - ESTADO MAYOR. Sección 5ª

Orden general del Ejército del día 16 de Setiembre de 1885, en la Habana.

Art. 1º Por resolución de S. A. el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en acordada de 30 de Junio último, ha sido sobreseida la causa instruida contra el Capitán graduado Teniente de Infantería D. Emilio Barandearán, por autorizar cédulas de vecindad sin sellos, siendo Comandante de Ar-

mas de San Leandro (Cuba).

Art. 2º Por providencia del referido alto Tribunal en acordada de 14 de Julio próximo pasado, fué sobreseida igualmente la causa que se instruyó contra el Alfèrez de Infantería D. Juan Torres Guachs, por amenazas á un paisano.

Y habiendo dispuesto el Excmo. Sr. Capitán General se publique á los fines prevenidos de la referida superior orden, lo verifico en la de este día

para general conocimiento.

El Brigadier Jefe de E. M. G., Luis Roig de Lluis.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor. Seccion 5ª.

Los Sres. Jefes de los Cuerpos y unidades orgánicas de este Ejército, se servirán informar á este Centro, de orden del Excmo. Sr. Capitán General, si han pertenecido ó pertenecen al suyo respectivo, los individuos que á continuación se expresan, debiendo remitir en caso de fallecimiento la correspondiente fé de óbito.

Soldado. Manuel Fernández Díaz, hijo de Santos y Vicenta, natural

de Lama, provincia de la Coruña.

Rafael Pié González.

Habana 28 de Octubre de 1885.—El Brigadier Jefe de E. M. G., Luis Roig de Lhuis.



Por disposición del Excmo. Sr. Capitán General, de 10 de Junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se insertan en este Boletin, surtan en todas las Dependencias Militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Brigadier Jefe de E. M., Luis Roig de Lluis.